



SALTA, 28 MAY 2018.

RESOLUCIÓN N°

164

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9258/18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Ing. Mariana Raposo, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial a la publicación de su autoría "Teté la Yaguareté", libro infantil editado por Ediciones Serie Fauna Nativa – Amar lo Neutro; y

CONSIDERANDO

Que los destinatarios de la publicación son Alumnos de los Niveles Inicial y Primario hasta 4to grado, en el ámbito de la Provincia de Salta;

Que el objetivo general es:

- Proporcionar y difundir el patrimonio natural y cultural de la región norte de la República Argentina, temática desarrollada en el libro a modo de cuento.

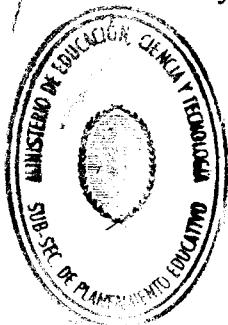
Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo a la presente publicación infantil;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la publicación infantil "Teté la Yaguareté", de acuerdo a la presentación realizada por la Ing. Mariana Raposo, destinada a Alumnos de los Niveles Inicial y Primario hasta 4to grado, en el ámbito de la Provincia de Salta.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

164

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9258/18

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



~~Dr. LEONARDO FERRARIO~~
~~Subsecretario de Planeamiento Educativo~~
~~Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología~~
~~Provincia de Salta~~